ES6120002 Cola del Embalse de Bornos

Vista general del Paraje Natural

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 1997.
Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 1/2015, de 20 de enero.

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designado en 2002 como **Zona de Especial Protección para las Aves** y declarado como tal ese mismo año mediante la disposición transitoria séptima de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Arcos de la Frontera, Villamartín y Bornos (Cádiz)

Superficie: 817,22 ha

Localización:

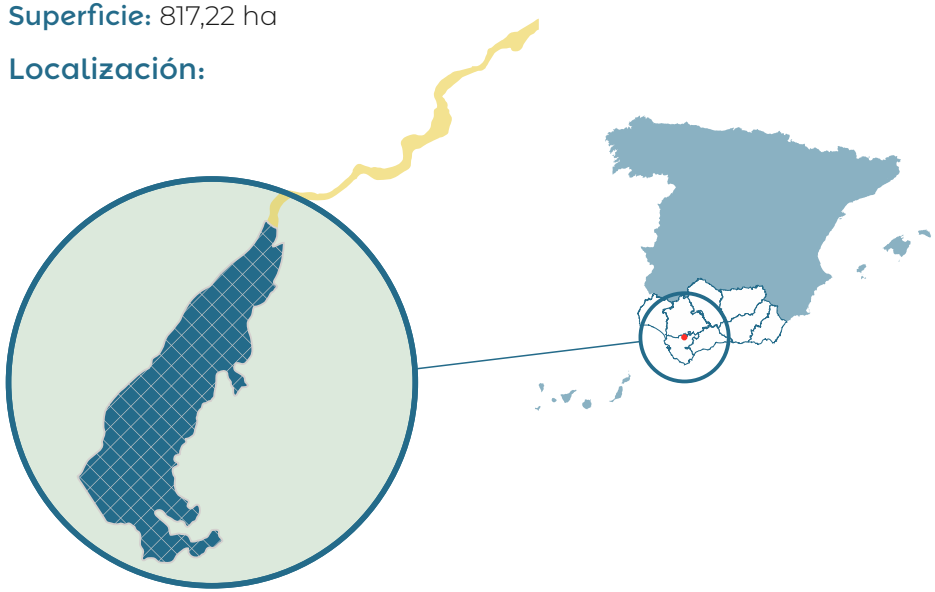

ZEC y ZEPA
Paraje Natural

Otras figuras de protección

Paraje Natural

3. Medidas de Conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

Aprobado el PORN por el Decreto 18/2012, de 20 de enero.

ES6120002 Cola del Embalse de Bornos

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Las principales formaciones arboladas se localizan en la margen izquierda, con predominio de eucaliptales (*Eucaliptus* sp) y algunos rodales de pino carrasco (*Pinus halepensis*).
En la zona superior del reculaje, se desarrolla vegetación riparia, con especies como la adelfa (*Nerium oleander*), los chopos (*Populus nigra*), las cañas (*Arundo donax*), los juncos (*Juncus acutus*), las zarzas (*Rubus ulmifolius*), los tarajes (*Tamarix africana*), y en algunos sectores de aguas más remansadas aparecen eneas (*Typha dominguensis*) y carrizos (*Phragmites australis*).
Destaca el tarajal que cubre un amplio sector del espacio y que constituye el tarajal más extenso de la provincia. Aparece acompañado de especies como *Arum italicum*, *Poligonum equiseliformis* y *Asparagus acutifolius*.

Fauna relevante

Las aves son el grupo mejor representado, siendo la época invernal el mejor momento para observar las numerosas especies. Entre las limícolas destaca la cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*), el andarríos chico (*Actitis hypoleucos*), el alcaraván común (*Burhinus oedicnemus*), el correlimos común (*Calidris alpina*) y el chorlitejo grande (*Charadrius hiaticula*), entre otros.
Entre las anátidas, las especies más abundantes son el ánade azulón (*Anas platyrhynchos*), el cuchara común (*A. clypeata*) y el ánade friso (*A. strepera*); y entre las ardeidas destacar la garza imperial (*Ardea purpurea*), el martinete común (*Nycticorax nycticorax*), la garza real (*Ardea cinerea*), la garceta común (*Egretta garceta*), las gaviotas reidora (*Larus ridibundus*) y el flamenco (*Phoenicopterus roseus*), entre otras.

En cuanto a rapaces, destacar el águila pescadora (*Pandion haliaetus*).
De los otros grupos faunísticos destacan la boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*), el galápago leproso (*Mauremys leprosa*), la nutria (*Lutra lutra*) y el sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*).
Dentro del grupo de los invertebrados destaca la presencia de dos especies de moluscos de agua dulce: *Unio* cf. *pictorum* y *Anodonta anatina*.
También hay constancia de la presencia de dos especies acuáticas exóticas: carpa (*Cyprinus carpio*) y almeja asiática (*Corbicula fluminea*).

Hábitat de interés comunitario (HIC)

Se ha identificado un HIC, que no tiene carácter *prioritario*. Se trata de Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*) (92D0).

Prioridad de conservación

- Vegetación palustre y de ribera
- Aves acuáticas
- Especies de fauna vinculadas a cursos de agua: boga del Guadiana, la nutria, el galápago leproso y el sapillo pintojo meridional

Más información
www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Junta de Andalucía